



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la modificación n.º 1 del Plan Parcial del Sector «Peña Alta» del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca. Expte.: 9/2021/PLUR.

Mediante Resolución de Alcaldía 22 de febrero de 2022 ha sido aprobada una propuesta de la Gerencia del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo cuya parte resolutive dispone la aprobación inicial de la Modificación n.º 1 del Plan Parcial del sector «Peña Alta» del P.G.O.U. de Salamanca, promovida por la Junta de Compensación del Sector (Zona de Actividades Logísticas de Salamanca, S.A.U. - ZALDESA) y su sometimiento al trámite de información pública, así como la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la letra a) y 1.º y 2.º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en los términos del Art. 156 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, no viéndose afectada por dicha suspensión la ejecución de las obras de la Plataforma Intermodal Ferroviaria en la parcela dotacional EQ-1, ni los viarios de la Modificación n.º 1 del Plan Parcial, excepto los denominados calle V- Central y calle V- Este.

Es por ello que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente al trámite de información pública durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos (página web, prensa local, y Boletín Oficial de Castilla y León), para que cuantas personas lo tengan por conveniente puedan tomar vista del mismo y presentar las alegaciones que estimen oportunas a través del Registro municipal. A estos efectos, el expediente se encuentra a disposición del público durante el plazo indicado para su consulta de manera presencial (previa cita) de lunes a viernes de 8.30 a 14.00 horas en las dependencias de la Entidad Pública Empresarial Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo en la calle Pozo Amarillo n.º 2 de Salamanca. Asimismo, la documentación técnica podrá ser consultada en la página web municipal (www.aytosalamanca.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 23 de febrero de 2022.

*El Concejal Delegado de Fomento, Urbanismo,
Protección Ciudadana, Tráfico y Transportes,
Fdo.: JOSÉ FERNANDO CARABIAS ACOSTA*